



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
S.A. TRASCARRIZAL
RESOLUCIÓN N0. SC.DIP.P.0046
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 29 DE ENERO DEL 2008
AV. SAN LORENZO VIA A LAS DELICIAS
TELEFONO 052685435- 0988087033
marivel2yahoo.com

Calceta, 04 de Noviembre de 2016

Oficio No.0017/11/2016

Señores,
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRASCARRIZAL DEL CANTON BOLIVAR CIUDAD DE CALCETA**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LESBIA ELEN LOOR VERGARA	13024965 99	JAVIER VICENTE ALBAN INTRIAGO	1302343429	75 Acciones

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y las Acciones tienen el valor de \$ 1 dólar cada una.

Atentamente,


Javier Albán Intriago
CI. 1302343429
GERENTE

Calceta, 04 de Noviembre de 2016



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
S.A. TRASCARRIZAL**
RESOLUCIÓN N0. SC.DIP.P.0046
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 29 DE ENERO DEL 2008
AV. SAN LORENZO VIA A LAS DELICIAS
TELEFONO 052685435- 0988887033
marivel2yahoo.com

Señor,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA S.A. TRASCARRIZAL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que he procedido a ceder setenta y cinco acciones que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRASCARRIZAL, del valor de Un Dólar cada una, al señor JAVIER VICENTE ALBAN INTRIAGO., Con cedula de ciudadanía No. 1302343429, De Nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

SRA. LESBIA ELEN LOOR VERGARA

C.I. 1302496599

CEDENTE

JAVIER VICENTE ALBAN INTRIAGO

C. I. 1302343429

CESIONARIO



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
S.A. TRASCARRIZAL**
RESOLUCIÓN N0. SC.DIP.P.0046
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 29 DE ENERO DEL 2008
AV. SAN LORENZO VIA A LAS DELICIAS
TELEFONO 052685435- 0988087033
marivel2yahoo.com

Calceta, 04 de Noviembre de 2016

Oficio No.0018/11/2016

Señores.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRASCARRIZAL DEL CANTON BOLIVAR CIUDAD DE CALCETA**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LESBIA ELEN LOOR VERGARA	13024965 99	MENDOZA GILER EDISON ANTONIO	1309718144	5 Acciones

Cabe Indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y las Acciones tienen el valor de \$ 1 dólar cada una.

Atentamente,


Javier Alban Intriago
CI. 1302343429
GERENTE

Calceta, 04 de Noviembre de 2016



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
S.A. TRASCARRIZAL
RESOLUCIÓN N0. SC.DIP.P.0046
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 29 DE ENERO DEL 2008
AV. SAN LORENZO VIA A LAS DELICIAS
TELEFONO 052685435- 0988087033
marivel@yahoo.com

Señor,

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA S.A. TRASCARRIZAL

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que he procedido a ceder cinco acciones que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRASCARRIZAL, del valor de Un Dólar cada una, al señor MENDOZA GILER EDISON ANTONIO., Con cedula de ciudadanía No. 1309718144, De Nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

SRA. LESBIA ELEN LOOR VERGARA

C.I. 1302496599

CEDENTE

EDISON ANTONIO MENDOZA GILER

C. I. 1309718144

CESIONARIO